



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 25 de Febrero de 1970.

Of. N°. 346.

Señor
Alberto Vigil Rodríguez
Jefe Departamental de Educación
Amazonas.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N°. 17815, que tengo el honor de presidir, ha considerado en el programa oficial de celebración de tan magno acontecimiento, entre otros actos, la celebración de cuatro certámenes sobre temas históricos, cuyas bases figuran en los carteles y folletos que le remito en sobre aparte, en número de 10 y 60 respectivamente.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud., pidiéndole se sirva disponer la difusión de dichas bases en los colegios oficiales y particulares dependientes de la Jefatura que corre a su cargo, sacando copias mimeográficas de las pertinentes a los estudiantes y profesores, si no fueran suficientes las que envío.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.

SPL/az.